



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Concordia (Ant.), veinticuatro (24) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Proceso : Verbal investigación paternidad
Demandante : Yuliana María Restrepo Tangarife
Demandados : María Victoria Restrepo Bravo
Radicado : 05 209 34 89 001 2021 00087
Sustanciación : 194
Asunto : Tiene por contestada

Dentro del término concedido, la curadora ad litem de los indeterminados, en escrito escueto, presenta contestación a la demanda, sin proponer excepciones.

Así las cosas, se tendrá por contestada la demanda y, una vez se allegue el resultado de la prueba de ADN, se dará continuidad al proceso.

NOTIFÍQUESE

ANA MARÍA LONDOÑO ORTEGA

JUEZ

ERT

Firmado Por:

Ana Maria Londoño Ortega

Juez

Juzgado De Circuito

Promiscuo 001 De Familia

Concordia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **85e9be16f006d06a7d0937b20cd14ed09fe09ceb7e356339a661f1fa52d204b0**

Documento generado en 24/05/2022 01:58:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>